

EL CORREO ILUSTRADO

Precisión del IECM

Con relación a la nota titulada “CDMX: contratarán por medio millón de pesos a modelos musculosos”, firmada por la reportera Sandra Hernández, publicada ayer en *La Jornada*, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realiza la siguiente precisión, de conformidad con el derecho de réplica previsto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

El servicio que se alude forma parte de la contratación de servicios integrales de difusión para la Consulta de Presupuesto Participativo, que incluye la contratación de personas promotoras durante la campaña de difusión, y no específicamente “modelos”, como se afirma en la nota.

Los servicios integrales de difusión incluyen, entre otras cuestiones, activaciones en cruces viales, volanteo, impresión y colocación de carteles, grabación de spots para radio y televisión, sesiones fotográficas, elaboración de materiales promocionales para la ciudadanía y, en este caso, el acompañamiento de personas promotoras que personificarán a luchadores en la campaña de difusión.

Cabe señalar que en el anexo técnico no se menciona la palabra “modelos”.

Se cita: tres personas promotoras con personaje de luchadores en la campaña de difusión.

Hasta el momento, este instituto no ha erogado recursos financieros para la campaña de difusión y ésta puede ser modificada o cancelada.

Le solicito amablemente tomar en cuenta estas consideraciones para que sean publicadas en el mismo espacio en que fue publicada la nota. Quedo atenta para cualquier otra información relacionada que requiera.

Paula Selene de Anda Fuentes, encargada de despacho de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

